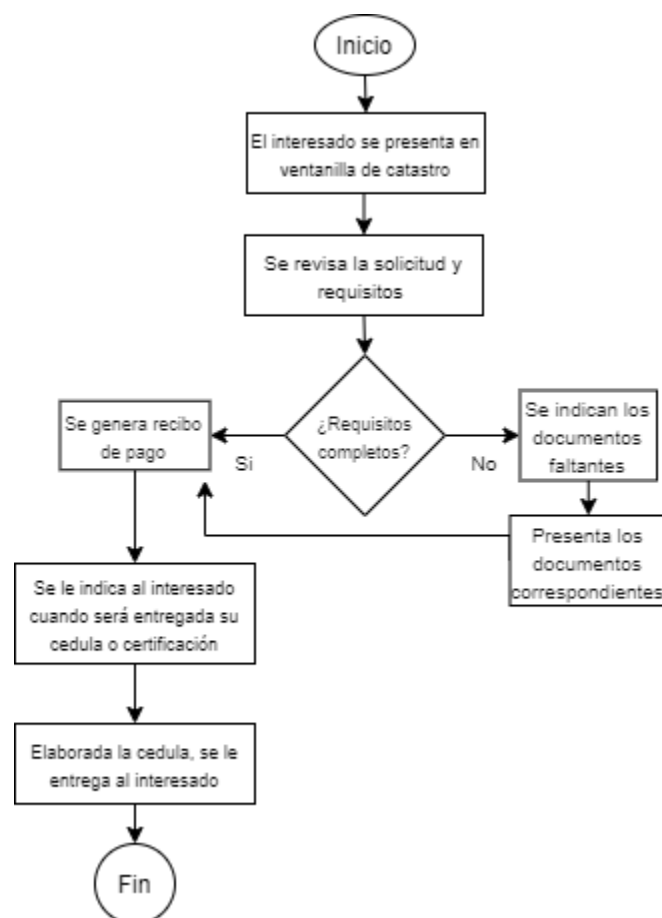




PROCEDIMIENTO

1. El contribuyente ingresa su solicitud con los requisitos correspondientes en la ventanilla de cédulas catastrales;
2. Se revisa la base de datos, los documentos ingresados deben coincidir con los registros;
3. Se genera recibo, el contribuyente realiza el pago en la caja correspondiente;
4. El auxiliar de cédulas elabora la misma;
5. Una vez elaborada la cédula o la certificación se imprime, el auxiliar recolecta las firmas necesarias;
6. Ya hecha y con firmas, se entrega al contribuyente o interesado.

DIAGRAMA DE FLUJO



Tiempo de Respuesta 3 días hábiles